

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13718 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 345.05/08 referente al concursado Jerónimo Urbano Alcalá con DNI n.º 25932700Q, por Auto de fecha 20-2-2017 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de Jerónimo Urbano Alcalá, y el archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.
- 3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de la administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 21 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013180-1